Comunicado N°019/2025
Fecha: 25/11/2025
Mat: Modifica Beneficio Solidario

Estimados/as dirigentes/as:

Comunicamos a ustedes que por la gran demanda de solicitudes recibidas de beneficios solidarios y favorecer a un mayor número de socios, se modifica el monto máximo que podrá otorgarse será de $1.000.000 por socio para los meses de diciembre, enero y marzo año 2026.

Además, cabe señalar que por razones de poder otorgar un feriado legal (vacaciones) del personal de ANDIME y de los Directores Nacionales, durante el mes de febrero del año 2026, no se cursarán beneficios.

Cabe hacer notar, que, hasta el miércoles 28 de enero del 2026, se recibirán solicitudes de Beneficios Solidarios, por lo que solicitamos a ustedes informar a nuestros/as asociados que precisen beneficios, que efectúen el trámite de petición dentro del plazo señalado, no deben poseer saldos pendientes y situaciones irregulares en sus descuentos.

Deseándole, unas felices fiestas gratas vacaciones, les saludan con afecto.

Belarmino Provoste Aqueveque
Secretario Nacional

María Beatriz Fuenzalida Cofré
Presidente Nacional

Ema Marín Valencia
Tesorero Nacional

Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación - ANDIME
Alameda 1371 – Piso 10º – Teléfono: 224066448
Andime.contador@mineduc.cl